

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**BARCELONA**  
**AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS**

*Anuncio de notificación de 1 de marzo de 2019 en procedimiento Anuncio incoación expedientes de baja por caducidad en el Padrón municipal de habitantes.*

**ID: N1900158254**

Por decreto de Alcaldía se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la nueva redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en domicilio y no habiendo podido practicarse, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante edicto, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción.

Las personas interesadas son las siguientes:

Nombre y Apellidos

Esteban William Vizuet Freire

Yesenia Jaqueline Freire López

Maria Elena Marrero Hidalgo

Mahamadou Haidara

Jeferson Brayan Mina Fabier

Maria Amparo Yanez Hernández

Ramata Jumba Jawo Diko

Palau-solità i Plegamans, 1 de marzo de 2019.- la alcaldesa, Teresa Padrós Casañas